

# CERTIFICACIÓN NÚM. 14 (2021-2022)

Universidad de  
Puerto Rico  
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada de forma virtual el día 25 de enero de 2022, consideró enmendar el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa para la consideración de permanencias y ascensos del personal docente para el año 2021 - 2022, extendiendo una semana la entrega del expediente del Personal Docente.

Una vez discutido, la Junta Administrativa aprobó:

***El Plan de Trabajo de la Junta Administrativa relativo a la Consideración de Permanencias y Ascensos en Rango del Personal Docente para el año 2021-2022.***

## **ASCENSOS EN RANGO** **PERSONAL DOCENTE** **EFFECTIVO 1 DE JULIO DE 2022**

Junta  
Administrativa



5 de noviembre de 2021 (viernes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista del personal docente elegible para ascensos en rango el 1 de julio de 2022.
3 de febrero de 2022 (viernes)	Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes de ascenso en rango a los departamentos. (Comité de Personal Departamental)
10 de marzo de 2022 (jueves)	Fecha límite para que el Comité Personal Departamental someta el expediente y recomendación al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad.
13 de mayo de 2022 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Facultad considere los casos de ascenso en rango del personal docente y entregue sus recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos.
27 de mayo de 2022 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe con la aprobación del Rector la recomendación a la Junta Administrativa.

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu

14 de junio de 2022  
(martes)

Reunión de la Junta Administrativa para la consideración la recomendación de ascensos en rango elegibles al 1 de julio de 2022.

La Junta solo atenderá los casos que cumplen con las fechas acordadas y que tengan completos los documentos requeridos.

**PERMANENCIAS DOCENTE**  
**EFFECTIVO 1 DE ENERO DE 2022**

10 de septiembre de 2021  
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista de personal docente elegibles para permanencia al 1 de enero de 2022.

7 de octubre de 2021  
(jueves)

Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes a los Departamentos.  
(Comité Personal Departamental)

12 de noviembre de 2021  
(viernes)

Fecha límite para que los Comités de Personal Departamental entreguen las recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad.

8 de diciembre de 2021  
(miércoles)

Fecha límite para que el Comité de Personal de Facultad considere los casos de permanencia y entregue su recomendación al Decanato de Asuntos Académicos.

9 diciembre de 2021  
(miércoles)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos remita con la aprobación del Rector las recomendaciones a la Secretaria de la Junta Administrativa.

14 diciembre de 2021  
(martes)

Fecha de la reunión de la Junta Administrativa para considerar las permanencias elegibles al 1 de enero de 2022.

**PERMANENCIAS DOCENTE**  
**EFFECTIVO 1 DE JULIO DE 2022**

21 de enero de 2022  
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista de candidatos elegibles para permanencia al 1 de julio de 2022.

18 de febrero de 2022 (viernes)	Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes a los Departamentos. (Comité Personal Departamental)
18 de marzo de 2022 (viernes)	Fecha límite para que los Comités de Personal Departamental entregue las recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad.
29 de abril de 2022 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Personal de Facultad considere los casos de permanencia y entregue su Recomendación al Decanato de Asuntos Académicos.
4 de mayo de 2022 (miércoles)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos remita con la aprobación del Rector, las recomendaciones a la Secretaria de la Junta Administrativa.
10 de mayo de 2022 (martes)	Fecha de la reunión de la Junta Administrativa para considerar las permanencias elegibles al 1 de julio de 2022.

**El plan de trabajo y calendario están sujeto a cambios.**

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Carolina, Puerto Rico, hoy veintiséis de enero de dos mil veintidós.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo II de la Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.  
Rector y  
Presidente de la Junta Administrativa